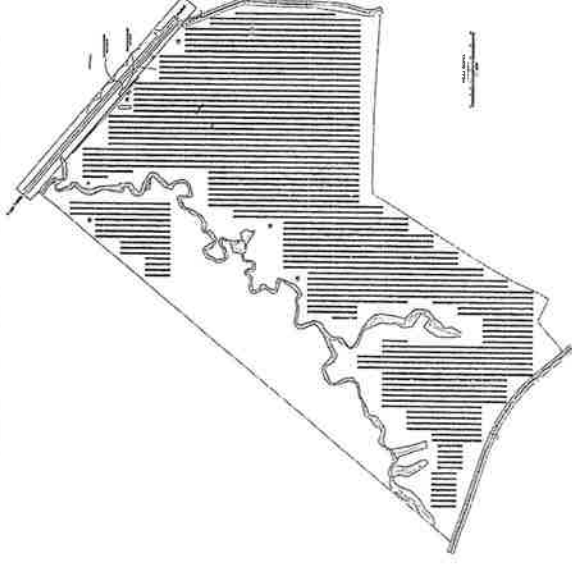


ANEXO A - DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES PRINCIPALES.

**UBICACION REGIONAL  
MAPA EN ESCALA 1/50,000**



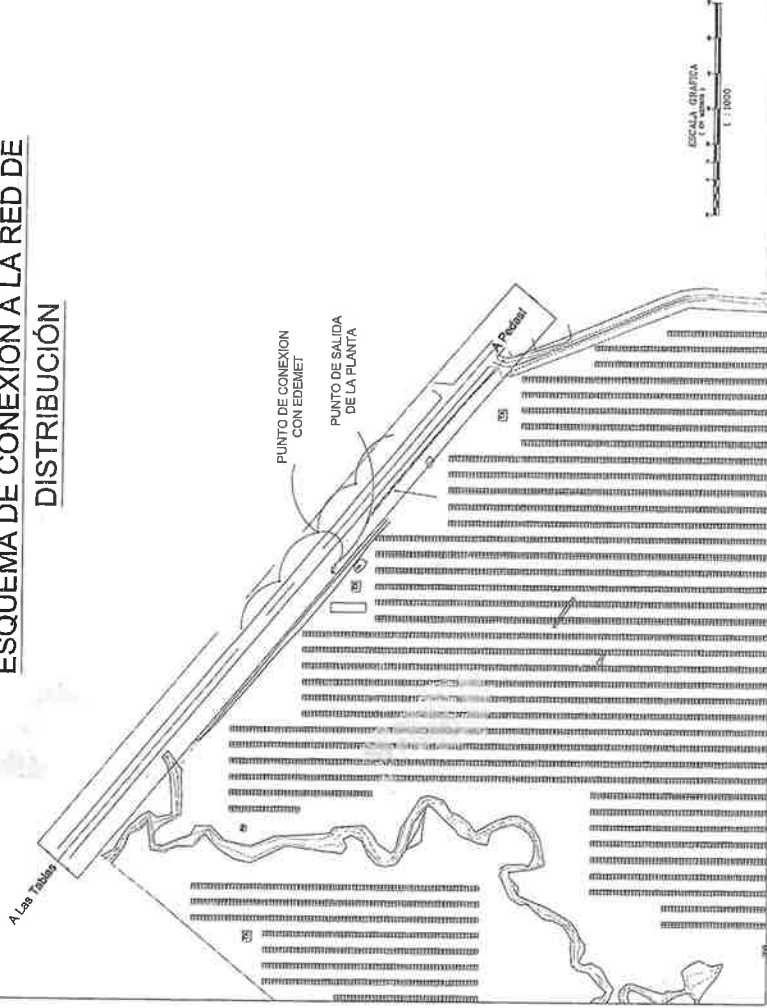
**UBICACION DE LAS ESTRUCTURAS  
PRINCIPALES DEL PROYECTO**



**ARMANDO DE GRACIA**  
INGENIERO ELECTROMECANICO  
IDONEIDAD No. 97-024-006

**FIRMA**  
Ley 15 de enero de 1959  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

**ESQUEMA DE CONEXIÓN A LA RED DE  
DISTRIBUCIÓN**



**NOTAS GENERALES DE LA INSTALACION**

1. La instalación eléctrica deberá ajustarse a los reglamentos de la República de Panamá y al código eléctrico vigente (NEC) actual.
2. Todas las materiales que se utilicen en la instalación eléctrica deberán cumplir con los normas de fabricación NEMA, ANSI, UL, IEC, o el equivalente mínimo a utilizarse en la instalación será el N°. 12 THHN excepto para el control que se permitirá el N°. 14 THHN flexible.
3. El cableado de conductores debe ser al menos tipo NEMA 3B, incluyendo cables de paso externos, cables de conexión e interconexión.
4. Todo equipo en exteriores debe ser al menos tipo NEMA 3B, incluyendo cables de paso externos, cables de conexión e interconexión.
5. Todo equipo debe ser debidamente aterrizado de acuerdo a artículo NEC 250, 690.
6. NEC art. 690.4 (G). Todos los circuitos conectados más de un punto de conexión deben estar protegidos por dispositivos de sobrecorriente localizados de manera que se evite protección de todos los puntos de potencial.
7. NEC art. 690.18. Debido a que los paneles fotovoltaicos están instalados siempre que están expuestos a la luz solar, al instalarlos debe desactivar el arreglo de módulos durante la instalación y mantenimiento por mantenimiento, circuito abierto o cubriendo los paneles fotovoltaicos con una cubierta opaca.
8. Todos los circuitos que protegen al sistema deben cumplir con la sección NEC 240.
9. Los tableros y modelos utilizados en los planos son para referencia únicamente. El contratista podrá suministrar equipo y materiales de cualquier fabricante previa aprobación del cliente, siempre y cuando estos últimos sean de capacidad y calidad igual o superior a los mostrados.
10. Los inversores incorporan un dispositivo automático que desconecta el suministro en caso de una falla de energía eléctrica del distribuidor (funcionamiento anti-island). Luego de una operación que hace ocasionado la desconexión de la generación, la energización de la misma se hará automáticamente luego de que la red del distribuidor haya regresado a su operación normal, después de transcurrido como a minutos, el tiempo de recuperación viene configurado en fábrica en los inversores.
11. El proyecto contará con todos los sistemas de seguridad de suministro vigentes, se realizarán las inspecciones necesarias para mantener la calidad de servicios que presenta EDMET.
12. El proyecto operará su generación en condiciones adecuadas que permitan mantener en forma estable los niveles de tensión del sistema.
13. Si la operación de la planta de generación provoca perturbaciones e incompatibilidades en la red que afectan la seguridad de distribución y transmisión de energía eléctrica con el sistema EDMET, el contratista deberá tomar las medidas necesarias para prevenir por dicha operación. Estas acciones serán complementadas en el contrato de trabajo y con el sistema de certificación, que se debe cumplir previo a la interconexión.

**PARÁMETROS SISTEMA GENERACIÓN SOLAR**

SISTEMA DE GENERACIÓN SOLAR	
UBICACION	LOS SANTOS/PANAMA
POTENCIA PICO DEL GENERADOR (PV)	12,996 KW
SUPERFICIE DE CAPTACION	97,853 m <sup>2</sup>
VOLUMEN DE OPERACION	34,500 Y
POTENCIA NOMINAL (AC)	9,975 KW
PRODUCCION ESTIMADA DEL SISTEMA	
IRRADIACION SOBRE EL GENERADOR	1,937 kWh/m <sup>2</sup>
CANTIDAD PRODUCIDA POR EL GENERADOR (AC)	25,173 kWh/año

CLIENTE	GRUPO IBERIA SOLAR S.A.
PROYECTO	GRUPO IBERIA SOLAR S.A.
FECHA	FEBRERO 2018
HOJA N°	06
TOTAL	06

INSTALACION SOLAR PV MAYORGA SOLAR  
8975 KW DE POTENCIA NOMINAL SOBRE SUELO DE POZOL, PROVINCIA DE LOS SANTOS (PANAMA)

PROYECTO: DE LOS SANTOS (PANAMA)

CLIENTE: GRUPO IBERIA SOLAR S.A.

PROYECTO: GRUPO IBERIA SOLAR S.A.

FECHA: FEBRERO 2018

HOJA N°: 06

TOTAL: 06